

ACTA ADMINISTRATIVA DE DONACIÓN DE ACTIVO FIJO.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:00 horas del día 08 de diciembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el procedimiento de Administración de Bienes Muebles PR_SGARH 030, Subproceso Desincorporación de Activo Fijo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se desincorporan del patrimonio institucional los bienes muebles consistentes en Mobiliario al servicio del Instituto que a continuación se detallan, los cuales se determina que han dejado de ser útiles al servicio del Infonavit con base en el dictamen de obsolescencia de Mobiliario y equipo de oficina emitido por el C. Alberto Karim Gomez Vazquez, Gerente Administrativo. Por lo que en la sala de juntas de la Delegación XIX BCS, ubicada en calle Ignacio Altamirano esq. Nicolás Bravo, Col. Centro, La Paz, C.P. 23000 de esta ciudad, se encuentran reunidas las siguientes personas: Lic. Jose Alberto Ceseña Cosio Encargado de la delegación Regional BCS, C. Alberto Karim Gomez Vazquez, Gerente Administrativo, Lic. Jorge Arturo Alvarez Santos, Representante de Servicios Jurídicos en Delegación, Profa. Lorena Peñaloza Herrera directora Escuela Prof. Jerónimo Ahumada Armenta, Lic. Miguel Enrique Manriquez Perez testigo de la Delegación Baja California Sur, C. Jesus Octavio Salgado Agudez testigo de la Esc. Prof. Jerónimo Ahumada Armenta, con el propósito de formalizar la desincorporación de los bienes muebles en desuso que el Infonavit dona en este acto en favor de Esc. Prof. Jerónimo Ahumada Armenta, con registro ante la SEP 03DPR0359Q, la cual cumple con los requisitos solicitados por el Infonavit para recibir la donación-----

MEMO

-----ANTECEDENTES-----

La Profesora Lorena Peñaloza Herrera, con número de identificación oficial 0155033540814, en su carácter de directora de la Escuela Primaria "Prof. Jerónimo Ahumada Armenta", con registro ante la SEP 03DPR0359Q, con domicilio en calle Juan María Salvatierra y Venustiano Carranza s/n, esquina C.P. 23030, col. Guadalupe Victoria en La Paz, Baja California Sur, donataria autorizada con fines no lucrativos, quien se acredita como legal y legitimante facultado para representarla presentó mediante oficio, de fecha 29 de Noviembre del 2021, dirigido al C. Lic. Jose Alberto Ceseña Cosio, Representante de la Dirección General del INFONAVIT, la solicitud de donación de Mobiliario (Anexo 1), por lo que en términos del lineamiento 21 del procedimiento denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *La donación de activos fijos, debe hacerse a instituciones de beneficencia, educativas del sector público o instituciones culturales, y a las comunidades agrarias y ejidos, que estén legalmente constituidos, y que sea solicitada por escrito o por iniciativa del Instituto; la solicitud debe estar acompañada con copia fotostática de la identificación oficial del solicitante, copia de Acta Constitutiva de la Asociación Civil, solicitud de la donación en hoja membretada; si se trata de una escuela pública debe contener su clave de registro ante la autoridad correspondiente.* Se determinó que esa Institución de enseñanza en educación superior con registro oficial de la Secretaría de Educación Pública clave 03DPR0359Q cumple con los requisitos establecidos por el Infonavit para ser considerada donataria de los bienes a desincorporar. -----

Por lo que, una vez valorada la solicitud, conforme lo que establece el inciso c. del lineamiento 13 del Procedimiento denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *Se debe considerar como destino final de activo fijo, excepto el equipo de*

cómputo central, distribuido, equipo de telecomunicaciones y redes, propuestos para baja definitiva las siguientes opciones:

- a) Venta directa al usuario(a) final que lo tenga asignado.
- b) Venta por convocatoria a empleados(as) del instituto, mediante convocatoria.
- c) Donación, en cualquier momento cuando se tenga una solicitud.
- d) Ventas a empresas dadas de alta ante la SEMARNAT.
- e) Ventas al público en general; aplica solo para vehículos.

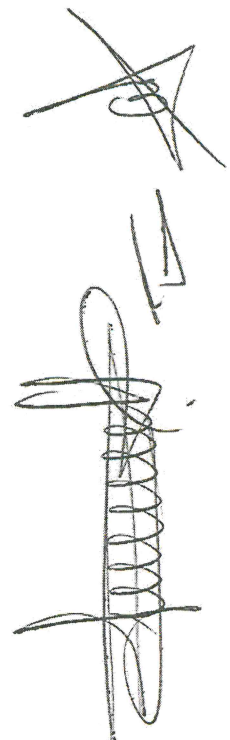
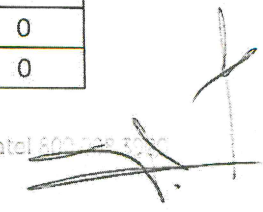
Para la formalización de esta acta acude la Profa. Lorena Peñaloza Herrera, con número de identificación oficial 0155033540814, en su carácter de directora de la Escuela Primaria "Prof. Jerónimo Ahumada Armenta", con registro ante la SEP 03DPR0359Q, con domicilio en calle Juan Maria Salvatierra y Venustiano Carranza s/n, esquina C.P. 23030, col. Guadalupe Victoria en La Paz, Baja California Sur (Anexo 2)-----

MEMP

-----HECHOS-----

Se anexa, listado de inventario del Mobiliario para atender la solicitud de donación consistente en los siguientes bienes en los cuales se describen los números de inventario, número de activo fijo y saldos contables, del sistema SAP-FICO, al mes de diciembre del 2021:

	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
1	33-0114652	4272063	EQUIPO TIPO COUNTER	0
2	33-0114653	4272064	EQUIPO TIPO COUNTER	0
3	33-0114523	4258811	ESTRUCTURA GEODESICA	0
4	33-0090026	4261948	RELOJ FECHADOR DE DOCUMENTOS	0
5	03-0003976	4232298	SILLA TIPO CAJERO	0
6	02-0002521	11005148	SILLA TIPO VISITA	0
7	02-0002523	11005150	SILLA TIPO VISITA	0
8	03-0003433	4232159	SILLA TIPO VISITA	0
9	03-0003917	4232213	SILLA TIPO VISITA	0
10	33-0112408	11009243	SILLA TIPO VISITA	0
11	33-0112412	11009245	SILLA TIPO VISITA	0
12	33-0112419	11009252	SILLA TIPO VISITA	0
13	33-0112420	11009253	SILLA TIPO VISITA	0
14	33-0112424	11009257	SILLA TIPO VISITA	0
15	03-0004040	4259318	SILLAS TIPO TÉCNICO	0
16	33-0073104	4262128	SILLAS TIPO TÉCNICO	0
17	03-0003737	4272099	SILLON EJECUTIVO	0

Es de señalar que este mobiliario y equipo son funcionales. -----

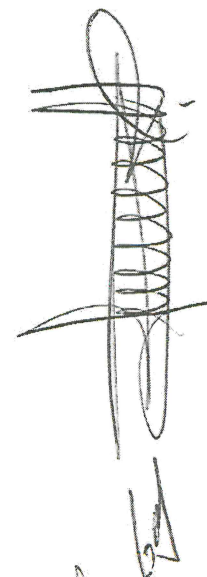
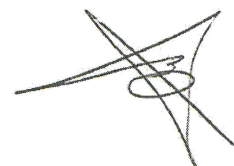
-----CLAÚSULAS-----

1. Los equipos se entregan sin ninguna garantía, por lo que el Instituto no se hará responsable por defectos o mal funcionamiento.-----

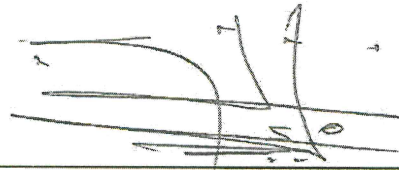
2. La donataria firma la presente aceptando y comprometiéndose a dar seguimiento y cumplimiento a lo estipulado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con el fin de prever y controlar la contaminación del medio ambiente, en su artículo 134 fracción III. que a letra dice: *"Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su reusó y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes"*. ----

MEM P

Previa lectura del presente, aceptados su términos y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:00 horas del día 08 de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad quienes participaron en el acto.-----



Por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores



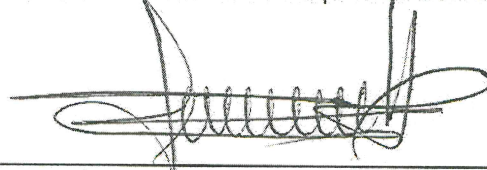
Lic. Jose Alberto Ceseña Cosio
Encargado de la delegación Regional BCS



C. Alberto Karim Gomez Vazquez
Gerente Administrativo

Lic. Jorge Arturo Alvarez Santos
Representante de Servicios Jurídicos en Delegación

Recibe y acepta la donación del Mobiliario desincorporado del Activo Fijo del Infonavit



Profa. Lorena Peñaloza Herrera.
Directora Escuela Prof. Jerónimo Ahumada Armenta
registro ante la SEP 03DPR0359Q

Testigos

MEMP

Lic. Miguel Enrique Manriquez Perez
Delegación Baja California Sur



C. Jesus Octavio Salgado Agudez
Esc. Prof. Jerónimo Ahumada A.





SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL EDO. DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
OFICINA ADMINISTRATIVA
OFICIO No. 3921/2010

ASUNTO: Se le otorga nombramiento como
Directora de Enza. Prim. For

La Paz, B.C.S., 12 de Octubre del 2010.

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

C. PROFRA. LORENA PEÑALOZA HERRERA
PRESENTE.

MEMP

Por necesidades del servicio y de conformidad con el C. Secretario de Educación Pública en el Estado, le manifiesto que esta Dirección de Educación Primaria de común acuerdo con la Sección 3 del S.N.T.E., tiene a bien otorgar a Usted plaza de: DIRECTORA DE ENZA. PRIM. FOR. EN C.M.N "7E" clave: 12.51 E0221/001651 en atención al comunicado de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón con fecha 1 DE OCTUBRE DEL 2010, adscrita a la Esc. Prim. "PROFR. JERONIMO AHUMADA ARMENTA" Turno MATUTINO C.T. 03DPR0359 Q ubicada en LA PAZ B.C.S Municipio de: LA PAZ Correspondiente a la 2ª. Zona escolar.

Esperamos que como siempre continúe con el mismo empeño en bien de la labor educativa que se le encomiende.

ATENTAMENTE

PROFR. VICENTE GARCIA MARTINEZ.
DIRECTOR DE EDUCACION PRIMARIA

- c.c.p. Secretario de Educación Pública en el Estado de Baja California Sur.- Presente.
 - c.c.p. Secretario General de la Sección 3 del S.N.T.E.- Presente.
 - c.c.p. Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Presente.
 - c.c.p. delegado sindical de la 2ª. zona escolar - presente.
 - c.c.p. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.- Presente.
 - c.c.p. Coordinación Estatal de Carrera Magisterial.- Presente.
- VGM/RTV/jgr

Stamp: DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA
LA PAZ, B.C.S.
12 de Octubre del 2010



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur

BCSnosUNE

ESC. PRIM. URBANA ESTATAL
"PROFR. JERÓNIMO AHUMADA ARMENTA"
C. C.T.03DPR0359Q
2/a. ZONA ESCOLAR.
TEL. 61212 28829

ASUNTO: Solicitud de donación.

La Paz, Baja California Sur, 29 de noviembre de 2021.

**C. LIC. JOSÉ ALBERTO CESEÑA COSIO
DELEGADO DE INFONAVIT EN EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

La que suscribe Profra. Lorena Peñaloza Herrera, Directora de la Esc. Prim. "Profr. Jerónimo Ahumada Armenta", se dirige a usted con el propósito de solicitar su valioso apoyo de donación de equipo de oficina, con el que nuestros alumnos, y personal docente podrán contar con espacios equipados que favorezcan el proceso enseñanza aprendizaje.

Cabe mencionar que nuestra escuela brinda el servicio de clases presenciales desde el inicio del ciclo escolar 2021- 2022, atendiendo a un total de 305 alumnos, por lo que requerimos contar con los espacios en excelentes condiciones.

Sin otro particular y en espera de una respuesta satisfactoria aprovecho para agradecer la bondad de su atención, y hago propicia la ocasión para reiterarle mis más sinceras y profundas consideraciones.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE LA ESCUELA


GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA PRIMARIA
PROFR. JERÓNIMO AHUMADA ARMENTA
TURNO MATUTINO
CLAVE CCT: 03DPR0359Q


PROFRA. LORENA PEÑALOZA HERRERA

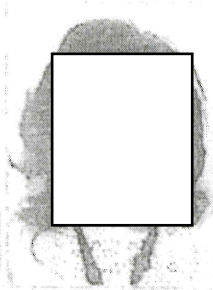


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

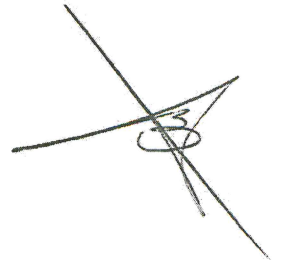
NOMBRE
PENALOZA
HERRERA
LORENA

EDAD 46
SEXO M

DONDEO
C.C. 12345678901234567890

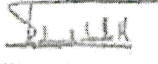



MEMF



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA,
DUEÑAS O BRANDEADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DONDEO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA


EDUARDO JACCO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



LOCALIDADES FEDERALES LOCALIDADES EXTRAJERARQUICAS

